



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE TATACUA

Calle San Martín s/n° C.P. 3421
DPTO. DE CONCEPCION PCIA. DE CORRIENTES

Declaración N°02/2024

VISTO:

La conmemoración del “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas”
y

CONSIDERANDO:

Que la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su punto de partida el 3 de enero de 1833, cuando el Imperialismo Británico, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y desalojó a las autoridades argentinas impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del continente.

Que el 2 de abril de cada año se recuerda con orgullo a los soldados que participaron en la Guerra de Malvinas en el año 1982.

Que recordamos a nuestros valientes hombres y mujeres de nuestra patria, que con gran valor plantaron nuestra bandera en tierras argentinas en manos de una fuerza imperialista extranjera.

Que se trata de una fecha que debe convocarnos a honrar la memoria y el respeto no solo de todos aquellos argentinos que participaron activamente en el combate, sino de sus familiares y de todo un pueblo que sin contar con demasiada información certera, intentó acompañarlos en el campo de batalla.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TATACUA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

Art. 1°: Declárase de interés legislativo Municipal la conmemoración del “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas”. Reconociendo a nuestros Soldados Tatacuaseños, Sr. Antonio Cáceres, Pedro Maldonado, Héctor Herrera y Gilberto Quintana. Quienes valientemente defendieron nuestra soberanía.

Art. 2°: NOTIFIQUISE, regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TATACUÁ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.